ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1139 /

AUTORIZA ADQUISICIÓN CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 07 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°823 de fecha 04.05.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice adquisición vía Convenio Marco a través del Portal mercado Publico de "5 galvanos de Cristal y 8 trofeos de pastico con base de mármol" para la ceremonia de reconocimiento de músicos locales, al proveedor SOC.COMERCIAL VERCON SPA., Rut 76.341.344-6 por un monto total de $164.422 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía Convenio Marco través del Portal Mercado Público, la **"Adquisición de 5 galvanos de Cristal y 8 trofeos de plástico con base de marmol"** al siguiente proveedor, SOC.COMERCIAL VERCON SPA, 76.341.344-6 por un monto total de $164.423 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Teatro Municipal del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/M VS/IEG/LSO/bpb.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-